

Bucaramanga, 16 de julio de 2019.

6225

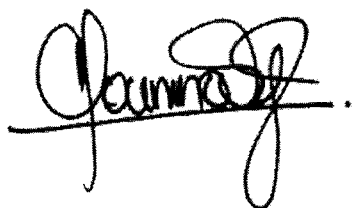
AVISO

Señor: **NATALIA CONTRERAS MENESES Y/O ACTUAL PROPIETARIO**
Número Predial: 010605340004000
Dirección: C 12 17A 90 94 BR SAN FRANCISCO
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MA-162 del 05 de junio de 2019 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. – CPS 131//2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

RESOLUCIÓN No. MA – 162

(05 de junio de 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No. 023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERA

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, se distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que el anexo 1 del Acto Administrativo irrigador, registra que los siguientes predios fueron liquidados teniendo en cuenta las características que a continuación se especifican:

<i>PREDIO</i>	<i>USO</i>	<i>AREAT</i>	<i>AREAC</i>
010605340004000	R	208	188

Que revisado el Sistema de Gestión de Valorización SGV, se encontró que los predios relacionados, cancelan la contribución de valorización acogiéndose al beneficio del 15%, en aplicación a la Resolución 857 del 2013 así

<i>Número Predial</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Banco</i>	<i>Recibo de Pago</i>	<i>Valor Cancelado</i>
010605340004000	25/02/2014	SUDAMERIS	124031	\$757.505

Que en virtud de la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014 y la Resolución 0556 del 31 de mayo de 2015, el Municipio de Bucaramanga otorga un descuento del 50% por pronto pago, para aquellos predios que cancelen la totalidad de la valorización hasta el día 2 de septiembre de 2015, motivo por el cual, en virtud del valor cancelado anteriormente descrito, se devuelve al propietario del predio el monto de \$ 311.914, correspondientes al excedente del pago correspondiente al 50% del valor de la contribución.

Que mediante escrito con radicado No. 20194029785 del 23 de abril de 2019, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, allega a la Oficina de Valorización copia de la Licencia de Construcción No. 68001-2-17-0223 del 20 de abril de 2018, donde se aprueba la construcción de un proyecto de vivienda en el predio 010605340004000 ubicados en la C 12 14A 90 94 BR SAN FRANCISCO, evidenciándose un aumento del área de construcción en 421 mts².

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

ARTICULO SEGUNDO. En consecuencia, se **RELIQUIDA** en el Anexo 2 del presente proveído, la asignación por concepto de la contribución de valorización de acuerdo con la nueva situación predial.

ARTICULO TERCERO. Aplicar a la nueva asignación, el beneficio adquirido del 50% por pago oportuno de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO. Aplicar a la operación anterior, los pagos realizados el día 25 de febrero de 2014 por concepto de Contribución de Valorización al predio No. **010605340004000** ubicado en la **C 12 17A 90 94 BR SAN FRANCISCO**.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer el término de (1) mes para el pago total de la obligación con beneficio del 50% de descuento por pronto pago. Contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

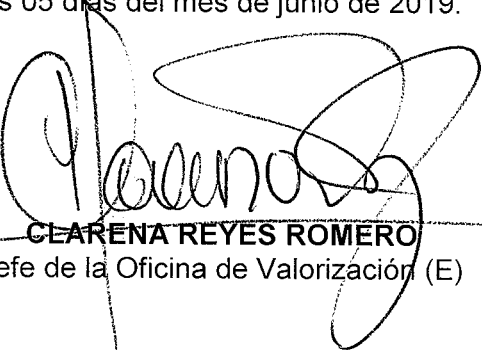
ARTICULO SEXTO. De no realizarse el pago de la contribución de valorización dentro del término establecido en el artículo anterior, quedará exento del beneficio del 50% de descuento (por pronto pago).

ARTICULO SEPTIMO. Contra el presente Acto Administrativo, procede el **RECURSO DE REPOSICION** que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

ARTICULO OCTAVO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 05 días del mes de junio de 2019.

Notifíquese y Cúmplase.


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización (E)

Proyectó: Carlos E. Navarro P.
Abogado CPS 131-2019 Of. Valorización

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	NOMINADO	FRANJA				FACTORES						CONTRIBUCION	ESTRATO	PISO	AMALUO	TAMAIÑO	PUPMME	PUPMMA	PUPMPE	PUPPSC
									MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	TAMAIÑO										
010605340004000	CONTRERAS MENESES NATALIA	27678739	C 12 17A 90 94 BR SAN FRANCISCO	R	208	188	300-36395	0	5	6	0	1.00	1.00	1.00	1.00	0.20	1.00	\$ 881.182	3	0	14440	13140	0				

ANEXO 2

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 6800-2-17-0223 DEL 20 DE ABRIL DE 2018

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	FRANJA								FACTORES								CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPM	PUPME	PUPQS	PUPCS
				USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	NEOLUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMANO									
010605340004000	SANCHEZ DURAN ISIDRO	0	C 12 17A 90 94 BR SAN FRANCISCO	R	208	421	300-36395	0	5	6	7	1.00	1,822	1.00	0.20	1.00	\$ 1 623.407	3	0	14440	13140	0			